

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 5976** *ORDEN de 26 de febrero de 1987 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Montemar, con Grandeza de España, a favor de doña María Tatiana Osorio de Moscoso y Sanchiz.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Montemar, con Grandeza de España, a favor de doña María Tatiana Osorio de Moscoso y Sanchiz, por fallecimiento de su abuelo, don Pedro Osorio de Moscoso y Moreno.

Madrid, 26 de febrero de 1987.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario.

- 5977** *ORDEN de 26 de febrero de 1987 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Ardales a favor de don Carlos Alfonso Mitjans y Fízt-James Stuart.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Ardales a favor de don Carlos Alfonso Mitjans y Fízt-James Stuart, por fallecimiento de su hermano don Jaime Mitjans y Fízt-James Stuart.

Madrid, 26 de febrero de 1987.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario.

- 5978** *ORDEN de 26 de febrero de 1987 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Vera a favor de don Carlos Fernández de Henestrosa y Argüelles.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Vera a favor de don Carlos Fernández de Henestrosa y Argüelles, por fallecimiento de su padre, don Carlos Fernández de Henestrosa Le Motheux.

Madrid, 26 de febrero de 1987.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario.

- 5979** *ORDEN de 26 de febrero de 1987 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villadarias, con Grandeza de España, a favor de don Carlos Fernández de Henestrosa Argüelles.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villadarias, con Grandeza de España, a favor de don Carlos Fernández de Henestrosa Argüelles, por fallecimiento de su padre don Carlos Fernández de Henestrosa Le Motheux.

Madrid, 26 de febrero de 1987.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario.

- 5980** *ORDEN de 26 de febrero de 1987 por la que se manda expedir sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Ampurias a favor de don Ignacio de Medina y Fernández de Córdoba.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Ampurias a favor de don Ignacio de Medina y Fernández de Henestrosa, por distribución de su madre, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa.

Madrid, 26 de febrero de 1987.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario.

- 5981** *ORDEN de 26 de febrero de 1987 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Castelo a favor de don Jaime Bermúdez de la Puente y González del Valle.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Castelo a favor de don Jaime Bermúdez de la Puente y González del Valle, por fallecimiento de su padre, don Francisco Bermúdez de la Puente y González.

Madrid, 26 de febrero de 1987.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario.

- 5982** *ORDEN de 26 de febrero de 1987 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Moriana del Río a favor de doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Moriana del Río a favor de doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de